

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de marzo de 2023, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica Resolución de 1 de febrero de 2023, recaída en el procedimiento de protección de la legalidad urbanística, Vejer de la Frontera (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los dos intentos de notificación practicados en los correspondientes domicilios, por el presente anuncio se notifica a los interesados en el expediente 114/11/20/0008, que más abajo se relacionan, que se ha dictado resolución de 1.2.2023, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de imposición de multa coercitiva recaída en el procedimiento de protección de la legalidad urbanística seguido por actos de parcelación, edificación, construcción, instalaciones y movimientos de tierra en la parcela 452, polígono 33, de Vejer de la Frontera (Cádiz), y para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

- NIF 50.426.778-Z.
- NIE 05.326.840-V.
- NIF 05.326.837-Z.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 23 de marzo de 2023.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.